



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° 4209

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de sus áreas respectivas y con respecto a las condiciones de seguridad de la totalidad de los locales públicos y/o privados con asistencia masiva de público, informe lo siguiente:

- 1) Si los mismos cuentan con los elementos correspondientes de seguridad contra incendios, de acuerdo a lo normado.
- 2) Si la Agrupación Bomberos Zapadores de la U.R.1 realiza inspecciones periódicas sobre el particular.
- 3) Si cada establecimiento tiene previsto y practicado planes de evacuación en caso de siniestros.
- 4) Si se cuenta con personal capacitado para atender las emergencias en cada establecimiento.
- 5) Si los mismos cuentan con puertas reglamentarias y salidas de emergencia suficientemente indicadas y señalizadas.
- 6) Si existe un registro de intervenciones de inspección específico para esta particularidad.
- 7) En caso de existir, enunciar la periodicidad con que se realizan.
- 8) Si se han constatado infracciones, enunciar a qué establecimientos fueron aplicadas y si las mismas fueron resueltas.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4209**

SALA DE SESIONES, 24 de junio de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia